



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° 6692  
ARICA, 12 de abril de 2016

VISTOS :

- a) El Certificado N° 04 de 2016, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 189/2016 tomada en Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 04/2016;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

**APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	176.299.297	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		132.779.186
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		40.940.111
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		2.580.000
		<b>TOTALES</b>	<b>176.299.297</b>	<b>176.299.297</b>

II.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CONVENIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.282.431	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.626.272	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		6.727.794
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4.999.433
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		8.628.561
22	08	SERVICIOS GENERALES		3.488.950
22	09	ARRIENDOS		3.263.183
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		1800.782
		<b>TOTALES</b>	<b>28.908.703</b>	<b>28.908.703</b>

III.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	57.000.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		57.000.000
		<b>TOTALES</b>	<b>57.000.000</b>	<b>57.000.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JUAN ADRIAN URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/RIS/NoJA/mca.